

## COMUNICADO DE PRENSA

## Consejo Universitario defiende autonomía de las universidades públicas

Mediante un pronunciamiento aprobado este miércoles 25 de julio, el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica (UCR) salió en defensa de la autonomía universitaria, al mismo tiempo que rechazó cualquier intento de silenciar o limitar la misión histórica que tienen las universidades públicas de analizar de manera crítica y propositiva la realidad nacional, de comunicar a la sociedad los resultados de sus investigaciones y reflexiones, así como de utilizar sus instalaciones y recursos con esos propósitos.

La decisión se dio a raíz de la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N.º 1617-E-2007, en la cual se hace referencia a la autonomía universitaria, la participación de los funcionarios universitarios en el proceso del referéndum sobre el TLC y la utilización de los recursos e instalaciones de la UCR en este proceso.

El Consejo Universitario reiteró el compromiso de la Institución por la defensa de su autonomía y de la libertad de cátedra, consagradas en la Constitución Política, las cuales son pilares fundamentales del modelo de universidad humanista y democrática.

A su vez, hizo referencia al voto de la Sala Constitucional N.º 1313-93, mediante el cual interpretó la autonomía universitaria y dejó claro que la Universidad no es una simple institución de enseñanza (...) pues a ella corresponde la función compleja, integrante de su naturaleza, de realizar y profundizar la investigación científica, cultivar las artes y las letras en su máxima expresión, analizar y criticar, con objetividad, conocimiento y racionalidad elevados, la realidad social, cultural, política y económica de su pueblo y el mundo, y proponer soluciones a los grandes problemas (...); en síntesis para esos propósitos es creada(...) y nada menos se espera y exige de ella (...). La Universidad como centro de pensamiento libre, debe y tiene que estar exenta de presiones o medidas de cualquier naturaleza que tiendan a impedirle cumplir, o atenten contra ese, su gran cometido.

Además, el Consejo Universitario defendió el derecho que tiene, garantizado en el artículo 88

de la Constitución Política, de pronunciarse sobre los diferentes\_proyectos de ley relativos a

las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica, como sucedió con

el TLC y los proyectos de su agenda de implementación, los cuales recomendó rechazar por

su impacto negativo en el Estado Social de Derecho y en la soberanía nacional.

Por otra parte, le manifestó al Tribunal Supremo de Elecciones que la expresión pública que

han hecho las universidades, en relación con el impacto del TLC en la sociedad costarricense,

no puede ser calificada apriorísticamente como tendenciosa o propagandística.

"El TSE no debería advertir lo que ya está prohibido, en relación con la utilización de los

fondos públicos, sobre todo a una institución que como la Universidad de Costa Rica ha dado

evidencias, a lo largo de su existencia, de un profundo respeto de la normativa y de las

regulaciones establecidas por el Estado costarricense", agregó.

Mediante el pronunciamiento también garantizó que, como parte del compromiso de la UCR

con el logro del bien común, esta casa de estudios continuará con el análisis crítico del TLC y

de su agenda de implementación, y seguirá poniendo a disposición de la ciudadanía los

resultados de este análisis para que, en el referéndum, se tome una decisión fundamentada.

Unidad de Comunicación

Consejo Universitario, UCR

Tels: 207-4637 / 202-6104

Unión de Universidades de América Latina y el Caribe União das Universidades de América Latina e das Caraíbas



Union of Universities of Latin America and the Caribbean
Unión d'Universités de l'Amerique Latine et les Caraïbes

Jueves, 02 de agosto de 2007

Dr. Jaime Martuscelli Quintana Coordinador de Asesores del Rector Secretaría de Desarrollo Institucional UNAM Presente

## Muy estimado Dr. Martuchelli

Por instrucciones del Licenciado Rafael Cordera Campos, quien se encuentra en la ciudad de Guatemala en una reunión de trabajo de la UDUAL, me permito enviar a usted, una copia del comunicado de prensa que envió a la UDUAL, la Unidad de Comunicación del Consejo Universitario, de la Universidad de Costa Rica la semana pasada. El Licenciado Cordera, en Guatemala, comentó con el Director de la Facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica, acerca de la evolución de este conflicto de la Universidad de Costa Rica con el gobierno del Presidente Arias, y expresó que en su opinión, dicho conflicto va en aumento y podría afectar la vida institucional de la Universidad de Costa Rica.

Por tal razón, el Licenciado Cordera, le solicita atentamente, valore la conveniencia de hacer del conocimiento del señor Rector, Juan Ramón de la Fuente tal situación.

Agradezco cumplidamente su atención a la presente y quedo a sus órdenes en caso de que requiera mayor información al respecto.

Atentamente

Mtro. Jorge Peralta Álvarez Coordinador Académico UDUAL

Circuito Norponiente del Estadio Olímpico de Ciudad Universitaria Delegación Coyoacán, México, D.F. C.P. 04510 México, Apartado Postal 70232 Correo-e: udual@servidor.unam.mx Teléfonos: (52 55) 5616 2383, 5616 1414, 5622 0092



SECRETARIA GENERAL

## WION DE WIVERSIDADES DE AMERICA LATINA

APARTADO POSTAL 70-232 CIUDAD UNIVERSITARIA DELEGACION COYOACAN 04510 - MEXICO, D.F.

> Dr. Jaime Martuscelli Quintana Coordinador de Asesores del Rector Secretaría de Desarrollo Institucional UNAM Presente

> > TORRE DE RECTORIA PISO 8

